



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2023-00447-00
Demandante: Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.
Demandado: Administradora de los Recursos del Sistema General
de Seguridad Social en Salud - ADRES

ORDINARIO LABORAL

Una vez revisado el informe secretarial que antecede y las piezas documentales obrantes en el expediente, se evidencia que el auto de 17 de octubre de 2023, agregado como archivo N° 6 en el plenario digital, no corresponde al proceso de la referencia, por tal razón, para enmendar tal yerro, **DESGLÓSESE** por Secretaría la citada providencia y agréguese al proceso que corresponda, así mismo, anúlese su registro del sistema siglo XXI y/o SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Alvarez Garcia

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48569ffe1b3f1e8bf2d212210f4f914528e91813b42a42296fc408345b4e9a63**

Documento generado en 23/01/2024 11:18:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>